

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

RAMIRO J. A. MARQUEZ

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados: "RIVAS, CRISTIAN ARIEL s/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" Expte. CUIJ N° 21-02016208-9, que el Martillero y Corredor Público RAMIRO J. A. MARQUEZ, Mat. N° 630; proceda a vender en pública subasta el día 11 de Noviembre de 2021 a las 11:00 hs; la que se realizará en el Juzgado de Circuito N° 28 de la ciudad de Santo Tomé; sin base y al mejor postor; un Automotor cuya descripción es la siguiente: Dominio: "AA640UA" marca 151 - JEEP, tipo 04 - RURAL 5 PUERTAS, Modelo 092 - RENEGADE 1.8 L SPORT, Marca Motor JEEP, Motor N° 2966263, Marca Chasis JEEP, Chasis N° 988611457GK068651, Modelo/Año 2016. El Registro de la Propiedad del Automotor Informa: Que el Automotor subsiste a nombre del fallido. Prenda: A favor de Fca. Compañía Financiera S. A. En 1º Grado, por \$ 261.735,12 de fecha 14-10-16. Inhibiciones: 1) de fecha 13/08/18. Jurisdicción: C. Autónoma de Bs. As. Carátula: Tribunal: Juzgado Federal 1 Secretaría de Ejecuciones Fiscales Santa Fe autos: Expte. 58526/2017 Rivas Cristian Ariel. Monto demandado \$ 146.798,98. Intereses \$ 22.019,85. Anotación: Ingresada por el R.S. 99002 con el N° 174038 el 10/08/18. Fecha de vencimiento 13/08/23; 2) de fecha 13/08/18. Jurisdicción: C. Autónoma de Bs. As. Carátula: Tribunal: Juzgado Federal 1 Secretaría de Ejecuciones Fiscales Santa Fe autos: Expte. 13458/2018 Rivas Cristian Ariel. Monto demandado \$ 86.281,11. Intereses \$ 12.942,17. Anotación: Ingresada por el R.S. 99002 con el N° 1738766 el 10/08/18. Fecha de vencimiento 13/08/23; 3) de fecha 21/03/19. Jurisdicción: C. Autónoma de Bs. As. Carátula: Tribunal: Juzgado Federal 1 Secretaría de Ejecuciones Fiscales Santa Fe autos: Expte. 53339/2017 Rivas Cristian Ariel. Monto demandado \$ 75.973,85. Intereses \$ 11.396,08. Anotación: Ingresada por el R.S. 99002 con el N° 1884091 el 20/03/19. Fecha de vencimiento 21/03/24; y, 4) de fecha 09/06/20. Jurisdicción: Santa Fe. Carátula: Rivas Cristian Ariel s/ Solicitud Propia Quiebra CUIJ N° 21-02016208-9. Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de Santa Fe. Anotación: Ingresada por el R.S. 21024 con el N° 4217 el 08/06/20. Fecha de vencimiento 09/06/25. Embargos: 1) de fecha 18/12/18. Monto \$ 1.207.207. Carátula: Cencosud S.A. c/ Rivas Cristian Ariel s/ Juicio Ejecutivo. Expte. N° 21-01998747-4 Juzgado de 1ra. Instancia Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación; 2) de fecha 04/06/19. Monto \$ 733.608,29. Intereses \$ 220.082,48. Carátula: Dilda María Florencia c/ Rivas Cristian Ariel y Otros s/ Cobro de Pesos Rubros Laborales. CUIJ N° 21-04782282-0. Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 3°. Nominación de Santa Fe; 3) de fecha 18/07/19. Monto \$ 44.486,40. Intereses \$ 6.672,96 Carátula: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social c/ Rivas Cristian Ariel s/ Ejec. Fiscal. Expte. N° 68217/2018, tramitados por ante el Juzgado Federal de 1era. Instancia N° 1 de Santa Fe, Secretaría de Ejecuciones Fiscales; y, 4) de fecha 09/11/20. Monto \$ 37.933,59. Intereses \$ 19.000. Carátula: Municipalidad de Santo Tomé c/ Rivas Cristian Ariel y/o Q.R.J.R. s/ Apremio. Expte. Año 2019 CUIJ 21-22625317-0, que tramita ante el Juzgado de 1º Instancia Inst. de Circuito N° 28 de Santo Tomé, Prov. de Sta. Fe. La Municipalidad de Santo Tomé Informa: Que registra un total de deuda por patente automotor de \$ 121.417,04, al 13-05-21. La Policía de la Provincia, Planta Verificadora U.R.I., Informa: Verificados sus guarismos identificatorios son todos originales de la terminal de fabricación, que consultado al sistema interconectado con la D.N.R.P.A. y Créditos Prendarios arrojan como resultado negativo en cuanto a pedido de secuestro activo a la fecha. Santa Fe, 13-09-21. Constatación Judicial: "Informa el Sr. Oficial de Justicia...6 días del mes de Agosto de 2021...me constituí en calle Frutos N° 2148 de ésta ciudad de Santo Tomé...En el lugar fuimos atendidos por la Sra. Mabel Griselda Brouet, DNI 11.095.990, madre del fallido...Allí pude verificar, en la cochera abierta del inmueble, que el automotor de mención es marca Jeep, dominio AA 640

UA...color negro, en buen estado de conservación, presenta la luneta delantera rajada y la batería descargada por el desuso, lo que impidió tomar nota del kilometraje. CONDICIONES: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% a cuenta del precio y la comisión de ley del martillero en dinero en efectivo, y el saldo al aprobarse la subasta. Hágase saber que la inscripción de dominio se realizará a nombre del adquirente en el remate. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario del 07.02.96, Acta Nro. 3. Publíquense edictos. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en Hipólito Irigoyen 3161, Tel. Fax (0342) 455-1821, Ciudad. Fdo. Dra. Verónica Gisela Toloza, Secretaria. Santa Fe, 28 de Octubre de 2021.

S/C 465790 Oct. 29 Nov. 1

---

POR

LUCIANO SEBASTIÁN GUARDIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 19 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Norberto Alfonso Erni, Secretaría de la Dra. Gabriela M. Torassa, en los autos caratulados: "(Expte. N° 348 - año 2017 // CUIJ N° 21-22696759-9) - ASOCIACION MUTUAL DEL CLUB ATLETICO ARGENTINO C/ OTRO (D.N.I. N° 26.937.264) S/ EJECUCION PRENDARIA", se ha dispuesto que el Martillero Público LUCIANO SEBASTIÁN GUARDIA, matrícula 897, CUIT 20-24943130-4, proceda a vender en pública subasta el día 19 de noviembre de 2021 a las 10:00 horas o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultare feriado, a realizarse en las puertas del Juzgado de Circuito N° 20 de la Localidad de Gálvez, sito en calle San Martín n° 457 de la Localidad de Gálvez, el 100% de un vehículo usado marca Ford, dominio FGI-871, tipo Sedan 4 puertas, modelo Focus Edge 4p 1.6L N/2006, motor marca Ford N° 6J458284, chasis marca Ford N° 8AFDZZFFC6J458284, de propiedad de la demandada. El bien saldrá a la venta con las siguientes BASES: La venta será sin base y al mejor postor. INFORMA EL REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR (Seccional San Carlos Centro): que el vehículo es de propiedad de la demandada; que registra: 1) Una prenda en primer grado a favor de la ASOCIACION MUTUAL DEL CLUB ATLETICO ARGENTINO por \$77.310,51, inscripta en fecha 13/09/2016, reinscripta en fecha 13/07/2021; 2) un embargo de autos de fecha 04/04/2018, reinscripto en fecha 03/03/2021, por la suma de \$ 122.310,51; no posee endoso, denuncias de venta, ni de compras, ni de robo, ni afectaciones, ni certificados de dominio vigentes, ni datos complementarios, ni denuncia de compra y posesión, ni piezas de desarmadero, ni cesión de derechos, ni trámites pendientes. INFORMA LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS CENTRO (STA. FE) que el dominio FGI-871 al 23/12/2020 registra deuda de patente imputable a los siguientes periodos: año 2015 desde cuota dos, año 2016, año 2017, año 2018, año 2019, año 2020 según Sistema de Administración Provincial de Impuestos. Asimismo, informa que no registra infracciones de tránsito vigentes en la localidad de San Carlos Centro. De la CONSTATAción realizada el 05/11/2020 por el Sr. Oficial de Justicia de la localidad de Gálvez, surge: "...Seguidamente procedo a constatar que la unidad marca Ford modelo Focus dominio FGI 871, sedan 4 puertas se encuentra efectivamente en ese garaje, y demás datos de identificación ya obran en el Mandamiento adjunto, según manifestaciones del Sr. Savino el automóvil no se mueve del lugar estacionado y lo encuentro en regular estado de conservación, falta de higiene en todo el vehículo que esta tapado con un cubrecoches. El paragolpes delantero tiene un daño en el lado izquierdo, rayones en el lateral derecho, rayón en puerta y guardabarros delanteros izquierdo, paragolpe trasero con rayones, las cubiertas delanteras están bien no así las traseras. No pudo verificar en estos momentos el interior del auto ya que al intentar abrir las puertas del vehículo no se puede

lograr. En cuanto al kilometraje tampoco se puede verificar ya que el vehículo no cuenta con batería -esta agotada-, pero según manifestaciones del Sr. Savino el auto se puso en marcha solo en algunas oportunidades, cada tanto y cuando tenía batería, pero nunca se lo movió del lugar, o sea que el kilometraje del vehículo es el mismo de la última constatación...” Constatación de fecha 25/09/2019 “... Además constato que el kilometraje que figura en el tablero es 172.491...”  
CONDICIONES: Quien resulte comprador deberá abonar diez por ciento (10%) de seña a cuenta del precio y la comisión del martillero en dinero en efectivo. El saldo deberá abonarse una vez aprobada la subasta de conformidad a lo establecido por el art. 499 del C.P.C.C. y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código. En caso de que no se produzca el depósito del saldo pasados los treinta días posteriores a la subasta -haya o no aprobación de la misma- a dicho saldo se le aplicará un interés equivalente a la tasa activa promedio del Banco de la Nación Argentina para descuento de documentos comerciales. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos y demás gravámenes que pesen sobre el vehículo a partir de la fecha de la subasta, y serán a su cargo, además, la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales, incluidos el IVA de corresponder, que resultaren de la operación y los gastos. Está prohibida la compra en comisión. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de ley en el Boletín Oficial y en el panel del Juzgado de Circuito N° 19 de Esperanza y N° 20 de Gálvez, conforme lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia (Ley 11287). Esperanza, 26 de octubre de 2021.- Fdo.: Dr. Norberto Alfonso Erni (Juez) - Dra. Gabriela M. Torassa (Secretaria)”.-

\$ 600 465818 Oct. 29 Nov. 2

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO LABORAL**

POR

ROBERTO LUIS CESANO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito número cinco, en lo Laboral -Primera Nominación- de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), en autos caratulados CUIJ N° 21-16378209-7; ANDREK, ALDO RENÉ c/PRODUCTORA ALIMENTARIA S.R.L. s/Laboral; (D.N.I. N° 37.921-585, CUIL / CUIT 27-37921585-3 a cargo del embargo); se hace saber que el martillero y corredor público Roberto Luis Cesano, matrícula N° 612 (C.U.I.T. N° 20-10062442-8), venderá en pública subasta el día 19 de Noviembre de 2.021, a las 11:00 horas, ó el día hábil inmediato posterior a la misma hora si aquél resultare feriado en el Hall de los Tribunales de Rafaela (Sta. Fe), el siguiente bien Inmueble: Dominio: N° 220905, Tomo 524, Folio 1149, Depto. Castellanos. - Partida: 0824-02-049314/0006-1. Descripción del inmueble: Con todo lo clavado y plantado una fracción de terreno, sita en calle J. Buffa entre las de Ramón y Cajal y D. G. Silva de esta ciudad que según título se halla ubicada en la manzana número veintinueve, comprensión de la concesión número doscientos treinta y cuatro de esta ciudad de Rafaela y que según plano levantado por el Ingeniero Civil don Justo Jiménez hijo, en abril del año mil novecientos sesenta y cuatro, registrado en el Departamento Topográfico de esta Provincia bajo el número treinta y ocho mil novecientos

diez de la Municipalidad de esta ciudad en Expte. N° 3995 - Letra G la fracción que se enajena tiene la misma ubicación, se designa como Lote N° Nueve y mide: Ocho metros setenta y siete centímetros de frente al Oeste, a contar esta medida después de los veintisiete metros de la esquina Nord-Oeste de la citada manzana hacia el Sud por treinta y cuatro metros treinta centímetros de fondo formando una superficie de trescientos metros cuadrados ochenta y un decímetros cuadrados, lindando: al Oeste con calle J. Buffa, al Norte, con el lote diez y trece, al Este con parte del catorce y al Sur con parte del lote ocho, estos tres últimos linderos del mismo plano y manzana de que es parte. Informes: Registro General Santa Fe -F.-103-: Aforo 156503 de fecha 02/06/2021: Dominio N° 220905, Tomo 524, Folio 1149, Depto. Castellanos. Titular: D.N.I. N° 37.921.585 quien posee dominio pleno. Embargo de fecha 21/07/16, Expte. 292/2013, monto \$ 233.355,99. Carátula: Andrek Ado c/ Productora Alimentaria S.R.L. Y Otros s/Laboral, Rafaela (Sta. Fe), Observaciones Generales: T. A. Cargo N° 220905 B del 22-10-2020 por Esc. N. 65 ante Ecna. Alemandi de Venta Judicial del T. 352 Impar, F. 2078 Cast. De Andrek Aldo a favor de Andrek Sánchez, Agostina Lara en el T. 524, F. 1149, F. 220905 Castellanos. Inmueble: Depto. 08, T. 524, F. 1149, N° 220905; Observaciones del Dominio: Se anota por T. a cargo N. 220905 B del 22-10-2020, por venta Jud. Del T. 352 Impar, F. 2078 de Andrek, Aldo a Andrek Sánchez, Agostina Lara en este Dominio toma a cargo. API.: Partida N° 08-24-02049314/0006-1: Avalúo Terreno \$ 1.717,21. Avalúo mejoras \$ 21.411,00. Importe total adeudado: \$ 11.123,51 al día 15/07/2021. Municipalidad de Rafaela: El Inmueble adeuda por Tasa General de Inmuebles la suma de \$ 69.794,90 (fiscalía brinda la información en fecha 19/07/2021). EPE: Informa: El suministro ubicado en calle J. Buffa N° 1264 de Rafaela, figura a nombre de Andrek Sánchez Agostina Lara y registra deuda impaga vencida, el que asciende a la suma de \$ 13.637,11. Servicio de Catastro e Información territorial: Inmueble ubicado en calle J. Buffa 1264, zona Urbana, partida N°08-24-02-049314/0006- 1, sup. Terreno 300,81 m2., sup. Edificada 186 m2., avalúo fiscal total \$ 23.128,21. Registro General Santa Fe - F.401-I.: D.N.I. N° 37.921.585, no registra Inhibiciones. Aguas Santafesinas: El inmueble registra una deuda de \$ 1.124,92. Constatación: Efectuada por Oficial de Justicia en fecha 11/06/2021, en el domicilio sito en calle Buffa 1264 de esta ciudad de Rafaela, quien según Acta obrante en autos manifiesta lo siguiente: ...se observa un gran galpón (vacío), junto con una pequeña agencia de quiniela atendida por Agostina Lara Andrek Sánchez D.N.I. N° 37.921.585. Galpón: Tiene techo parabólico, paredes son de lajas, piso de cemento, al fondo hay un pequeño baño con lavatorio e inodoro, también hay una pequeña oficina desocupada en el frente de 2,5 por 2,3 metros y existe un portón de chapa de aprox. 4 metros (de ingreso), se ingresa desde unos 4 mts. De la vereda; al fondo hay 3 ventanas de tipo balancín de 1,5 mts., en el frente hay 2 ventanas fijas de 2 x 1 mts; se comunica todo el galpón con 1 puerta de chapa con la agencia de quiniela. Agencia, con paredes de ladrillo visto y piso de mosaico y está en el frente del terreno hacia el costado sur, (de 4 mts. x 2,5 mts.), tiene obras de agua y de cloacas, se toman fotografías del lugar, sin vereda hecha. ... Fdo. Daniel Fiorito - Oficial de Justicia a/c. Condiciones: En un todo de acuerdo a los decretos que en su parte pertinente se transcriben a continuación: RAFAELA, 05 de Octubre de 2021 1) No habiendo sido observada apruébase la liquidación de fs. 501 en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese. Marcelo leizza, Secretario; Lucas Marín, Juez. Otro Decreto: 13 de Octubre de 2.021. Atento lo manifestado y las constancias de autos, déjense sin efecto los puntos II) a X) de lo ordenado en fecha 05/10/2021 y en su lugar provéase: 1) Fíjase fecha de subasta la que se realizará en el hall de los tribunales de Rafaela, observando las disposiciones vigentes en materia de aspo, sobre el inmueble inscripto bajo el dominio N° 220905, T° N° 524 P, F° N° 1149, Dpto. Castellanos, el día 19 de Noviembre de 2.021 a la hora 11:00 hs o el día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado, a la misma hora. II) Hágase saber que 24 hs antes de la fecha ut supra individualizada, deberá ponerse a disposición del Juzgado la lista de inscripciones para la asistencia al acto de subasta, conforme protocolo de higiene para la realización de subastas o remates particulares, oficiales y judiciales de bienes muebles o inmuebles. Asimismo, las planillas o ficha confeccionadas para la registración del público asistente deberán ser mantenidas en custodia por el profesional interviniente, en su caso por la institución organizadora, por el Colegio de Profesionales y/o por la autoridad que corresponda, por el término de 30 días. III) El inmueble saldrá a la venta, al mejor postor y con la base de la liquidación aprobada. En caso de no haber postores, después de esperar un tiempo prudencial de su

ofrecimiento, la base se reducirá en un 25% y si, a pesar de la reducción y transcurrido otro tiempo prudencial, no se presentaren postores, el inmueble saldrá a la venta sin base y al mejor postor. IV) El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio en dinero efectivo con más la comisión del martillero (3%). El saldo de precio con más los impuestos, a la compraventa, Provinciales, Municipales, Impuesto a la transmisión onerosa de inmueble, e IVA (si correspondiere), deberán ser abonados dentro del término de 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta previa notificación por cédulas libradas en legal forma. Hágase saber que el comprador se hará cargo, a partir de la fecha del acta de remate, de los impuestos Provinciales y/o Municipales que pesen sobre el inmueble y los que surjan del acto mismo de compra. V) Publíquense edictos de ley en BOLETÍN OFICIAL, atento lo dispuesto por el art. 67 del C.P.C. La primera publicación deberá efectuarse con una anticipación mínima de cinco días hábiles anteriores a la fecha de subasta. VI) Autorízase la confección de los volantes y la publicidad solicitada, todo con oportuna rendición de cuentas. VII) Previo al libramiento de edictos, deberán actualizarse los informes previos que a la fecha de subasta tuvieren más de 180 días. VIII) Asimismo, autorizase a la visita del inmueble el día previo a la subasta de 15:00 hs a 18:00 hs. IX) Notifíquese el presente proveído de manera personal al demandado, librándose mandamiento a sus efectos al señor oficial de Justicia. Notifíquese. Marcelo Leizza, Secretario; Lucas Marin, Juez. Base Para La Subasta: \$ 861.356,58. Publicaciones de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial por el término de ley, Exento de arancel y reposición -publicación gratuita: Código Laboral. Mas Informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero tel. 03492-434458 y/o cel. 03492-15-648251, E-mail robertocesano@hotmail.com. Rafaela, 22 de Octubre de 2.021. Marcelo D. Leiza, secretario.

S/C 465436 Oct. 29 Nov. 02

---